



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 14 de diciembre de 2021



Como promedio nacional, estados reducen su dependencia presupuestaria de los recursos federales, señala estudio del IBD

Publicado: 11 Diciembre 2021



- *El estado de México muestra la mayor caída anual en la dependencia de las transferencias de recursos federales, mientras que Campeche muestra el mayor crecimiento anual de dicha dependencia.*
- *Entre 2000 y 2018, el 80.4% del total de los ingresos de las entidades federativas provino del gasto federalizado.*

De acuerdo con las estadísticas de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales publicadas por el INEGI, el Estado de México, Aguascalientes, Sonora, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz, Colima, Tabasco, Coahuila, Hidalgo, Durango, Sinaloa y Zacatecas, han disminuido su dependencia de las transferencias de recursos federales, señala una investigación de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado "Identificación de casos de éxito en finanzas públicas de las entidades federativas de México: Perspectiva de menor dependencia respecto a las transferencias federales", elaborado por el investigador Vladimir Herrera González, apunta que durante el periodo de 2000 a 2018, los ingresos brutos totales de las entidades federativas se constituyeron principalmente de las transferencias de recursos que reciben del gobierno federal, denominadas gasto federalizado, las cuales en promedio representaron 80.4% del total de los ingresos brutos totales de las entidades federativas, Por su parte, los ingresos propios representaron el 15.4% y los ingresos por financiamientos el 4.2%

El investigador explica que el incremento de la actividad económica es un factor que ha contribuido a mejorar sus finanzas públicas, provocando un aumento de la recaudación de ingresos propios y una disminución en la dependencia respecto a las transferencias federales.

Por otra parte, el estudio identifica que cinco entidades federativas presentan incrementos estadísticamente significativos en la tasa anual de dependencia de las transferencias federales, las cuales son: Campeche, Nayarit, Nuevo León, Jalisco y Guerrero.

Siguiendo la misma metodología, 13 entidades federativas no registraron una variación significativa en su dependencia de las transferencias de recursos federales, las cuales son: Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Morelos, Tamaulipas, Tlaxcala, Michoacán, Chiapas, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Puebla y Baja California.

La investigación refiere que, como promedio nacional, las entidades federativas redujeron su dependencia de las transferencias de recursos federales a tasa anual de 0.20%.

El documento concluye recomendando estudiar las acciones tomadas por los gobiernos locales para mejorar sus finanzas, a fin de identificar y replicar las mejores prácticas; cabe destacar, que este tema será abordado en próximas investigaciones.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5475>

Piden coordinación de municipios conurbados para prestación de servicios públicos

Publicado: 11 Diciembre 2021



- *Las zonas metropolitanas demandan esquemas de colaboración administrativa intermunicipal, destaca senadora Andrea Cruz Blackledge.*

Para que los municipios conurbados establezcan mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación, desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge propuso reformar los artículos 116 y 122 de la Constitución.

La legisladora de Acción Nacional destacó que los municipios tienen que reforzar la coordinación para atender temas relacionados con el transporte público, tránsito, agua potable y drenaje, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, así como de seguridad pública.

Además, pidió que se establezcan convenios de colaboración intermunicipal para atender asuntos relativos a los asentamientos humanos, movilidad y seguridad vial, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Cruz Blackledge asentó que el carácter estratégico de la conurbación se ve mermado de forma significativa por una serie de disposiciones constitucionales de orden centralista, que limitan o no contemplan la cooperación entre municipios para hacer frente a problemas comunes en la prestación de servicios.

Acotó que, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se establece que corresponde a los municipios impulsar y promover la conformación de institutos metropolitanos de planeación, junto con las circunscripciones que conforman una zona metropolitana determinada.

Sin embargo, dijo que esta previsión enfrenta obstáculos constitucionales insalvables, por lo que esta disposición es el "residuo lamentable de un centralismo hoy inexplicable".

Si bien, los problemas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México son graves y demandan esquemas de coordinación administrativa, existen en nuestro país al menos 74 áreas metropolitanas con problemas similares, que no pueden ser atendidos de manera cabal sin mecanismos de coordinación administrativa, enfatizó.

El proyecto, que reforma los artículos 116 y 122 de la Constitución Política, fue turnado directamente a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Primera.



Demandan fortalecer filtros de confianza para ingreso a corporaciones de seguridad

Publicado: 11 Diciembre 2021



- ***A pesar de los esfuerzos por impedir casos de corrupción y abuso de autoridad, éstos siguen ocurriendo en diversas partes de la República, advierte senador Ricardo Velázquez.***

El senador Ricardo Velázquez Meza hizo un llamado para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fortalezca los filtros de confianza del personal que ingrese a las corporaciones que brindan servicios de seguridad pública.

Lo anterior, dijo, debido a que la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad se encuentra “fracturada”, pues a pesar de los esfuerzos por resarcir los casos de corrupción y el abuso de autoridad, éstos siguen ocurriendo en diversas partes de la República mexicana.

A través de un punto de acuerdo, que fue enviado a la Comisión de Seguridad Pública, el legislador de Morena también solicitó a dicha Secretaría un informe sobre el seguimiento que se le ha dado a los casos de supuesto abuso policiaco detectados del 2017 al 2020.

Desde el Senado, dijo, se debe condenar enérgicamente cualquier acto de abuso por parte de las autoridades policiales.

Históricamente, los miembros de las instituciones de policía han recibido una formación improvisada e insuficiente, y rara vez se les ha instruido en la importancia de su papel en el mantenimiento de las instituciones y en la construcción de relaciones sociales capaces de resolver los conflictos y las diferencias de manera pacífica.

Velázquez Meza agregó que el abuso policial y de autoridad en general ocurre cuando un servidor público aprovecha su cargo o funciones para sacar algún tipo de provecho personal, llámese económico o en especie.

Refirió que 80 por ciento de los elementos policiales recibe algún curso de capacitación al ingresar a las corporaciones; no obstante, menos de 30 por ciento cuenta con algún tipo de especialización o actualización para mejorar sus habilidades.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un policía estatal recibe en promedio nueve mil pesos mensuales; por su parte, los policías municipales, en algunas localidades del país, sólo ganan alrededor de cinco mil pesos al mes, es decir, poco más de 60 pesos por jornada laboral.

Más allá de lanzar de manera generalizada señalamientos acusatorios en contra de los policías, que en la mayoría de los casos son elementos que cumplen con su deber y arriesgan su vida día a día, manifestó, lo importante es indagar en las causas que detonan la baja efectividad en materia de seguridad.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021

LA PRIMERA SALA ES SENSIBLE A LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE TODAS LAS PERSONAS, Y MANTIENE SU VOCACIÓN DE LOGRAR UNA VERDADERA JUSTICIA: MINISTRA RÍOS FARJAT

La Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Ana Margarita Ríos Farjat, aseguró que la Primera Sala está atenta a los cambios y a los nuevos horizontes que demanda la sociedad, “es sensible a los derechos y libertades de las personas y mantiene su vocación de equilibrar las situaciones inequitativas a fin de lograr una verdadera justicia”.

Al rendir el informe de labores correspondiente al año 2021 como Ministra Presidenta de la Primera Sala de este Alto Tribunal, Ríos Farjat señaló que la justicia se construye en equipo y las instituciones se fortalecen con la suma de sus integrantes, esto, al hacer un reconocimiento al trabajo de sus compañeros de Sala “se enriquece con nuestra variedad de trayectorias, de visiones, de ideologías y de edades, porque no hay una trayectoria, un género, ni una edad determinada para servir mejor a la justicia, lo único que la sirve mejor es el anhelo de hacerlo así.”

La Ministra Ríos Farjat destacó que este 2021 la Sala resolvió 1,624 asuntos y aprobó 136 tesis; 83 de jurisprudencia y 53 aisladas a lo largo de 41 sesiones. Las primeras 26 sesiones fueron por vía remota, aprovechando las facilidades tecnológicas, y las restantes 15 fueron presenciales bajo la llamada nueva normalidad, con prudencia y atención a las recomendaciones sanitarias.

Agregó que los datos duros dan cuenta del compromiso de la Primera Sala por una justicia pronta y expedita “al iniciar el año teníamos un balance de 552 asuntos pendientes y estamos cerrando con 419, de los cuales 292 ya están en ponencia y 127 en trámite; lo que está pendiente equivale a un 26 por ciento de los resuelto, de manera que la Sala está ligeramente por debajo de la media del 28 por ciento de los últimos cuatro años, o dentro del rango del 20 al 30 por ciento de los últimos cuatro años”.

La Ministra Presidenta informó que la Primera Sala trabaja con eficiencia y acuciosa celeridad en más de 8,400 acuerdos que ha permitido tener a la baja la cantidad de los asuntos en trámite, y reconoció que la reciente reforma judicial ha impactado de manera cuantitativa en sus actividades “entraron 1,601 expedientes el año 2020, y este año se recibieron 1363 nuevos; una diferencia de 238 asuntos entre 2021 con respecto a 2020”.

Del total de asuntos resueltos en el año por la Primera Sala, la Ministra Ríos Farjat destacó 24 de ellos relacionados con temas de desaparición forzada, violencia obstétrica, matrimonio igualitario, derechos de personas con discapacidad, procedimiento abreviado, migración, materia ambiental, entre otras, que abarcan sólo el 1.5 por ciento de los resuelto en 2021 “son 24 resoluciones que corroboran cada una de las aseveraciones que a lo largo del discurso he formulado sobre nuestro quehacer comprometido, diligente y siempre al servicio”.

En su informe, la Presidenta de la Primera Sala extendió un reconocimiento al personal profesional, operativo y administrativo de las ponencias, la Secretaría de Acuerdos y a todas las personas que la integran, por hacer frente a la emergencia sanitaria con acrecentado empeño en el porvenir “nuestro optimismo nace también de la experiencia, porque hemos constatado que aun ante situaciones adversas logramos adaptarnos manteniendo viva nuestra esperanza, mientras servimos a la justicia conforme a nuestro mejor leal saber y entender.”

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE ENCUENTRA HOY MÁS QUE NUNCA FRENTE A CAMBIOS JURÍDICOS Y EXIGENCIAS DE UNA SOCIEDAD MÁS ENTERADA, INFORMADA Y PARTICIPATIVA: MINISTRA ESQUIVEL MOSSA

En sesión pública solemne, la Ministra Presidenta de la Segunda Sala del Alto Tribunal, Yasmín Esquivel Mossa, aseguró que “la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra hoy más que nunca frente a cambios jurídicos y exigencias de una sociedad más enterada, informada y participativa, que nos impulsa y obliga a atender, no sólo con prontitud, sino con exhaustividad e imparcialidad, todas las peticiones realizadas por los justiciables”.

Al rendir el informe de labores correspondiente al año 2021, la Ministra Esquivel Mossa afirmó que transparentar la función jurisdiccional mediante un informe anual de labores y con ello rendir cuentas de la impartición de justicia constitucional permitirá a la sociedad “evaluar nuestra gestión y verificar que el ejercicio de nuestras competencias garantizó la fuerza normativa de la Constitución”.

Ante el Pleno del Alto Tribunal Constitucional, la Ministra Yasmín Esquivel resaltó el trabajo de la Segunda Sala, pues en el año que se informa ingresaron 1,569 asuntos que, sumados a los 139 en existencia en el periodo inmediato anterior, generaron un total de 1,708 expedientes. Del total de asuntos egresaron 1,542 lo que representa el 90.28% del total de los ingresos, quedando pendientes de resolución 166 expedientes, de los cuales, únicamente 44 están en estudio en las ponencias.

Y agregó, que con el propósito de resolver de manera pronta los asuntos y abatir el rezago, se han llevado a cabo 44 sesiones públicas, de las cuales 29 corresponden a sesiones remotas y 15 a sesiones presenciales.

En el periodo que se informa, en la Secretaría de Acuerdos de esa Sala se emitió una totalidad de 3,151 acuerdos firmados electrónicamente todos ellos y se atendieron 111 solicitudes de acceso a la información. Así también se aprobaron 20 tesis aisladas y 72 jurisprudencias de ellas, 39 corresponden ya a la Undécima Época del Semanario Judicial de la Federación.

Entre los temas más destacados que abordó la Segunda Sala durante este periodo, se encuentran: el derecho de huelga, del financiamiento público que reciben los partidos políticos para el sostenimiento ordinario de sus actividades, de protección del interés superior a la niñez, del derecho al acceso de pensión a la viudez, de protección y desarrollo de la familia, protección al medio ambiente, de protección de las trabajadoras de confianza durante el embarazo y de combate a la corrupción, entre otros.

La Ministra Yasmín Esquivel señaló que “en la Segunda Sala la perspectiva de género es una de las herramientas con las que se resuelven los asuntos para lograr que las mujeres no queden atrapadas en el suelo pegajoso y se rompan los techos de cristal con los que hemos buscado alcanzar la tan anhelada paridad en nuestro paradigma de justicia que atienda esas realidades sociales”.

Precisó que la Ministra Ríos Farjat y ella fueron protagonistas de un suceso histórico en la SCJN, ya que por primera vez, las dos Salas del Alto Tribunal estuvieron presididas por dos mujeres. Además, dijo que después de la reforma de 1994, el Máximo Tribunal Constitucional tiene en su integración a cuatro mujeres Ministras.

Finalmente, la Presidenta de la Segunda Sala agradeció a todos los equipos de trabajo que auxilian tanto en las ponencias como en la Secretaría de Acuerdos, “a ellos mi gratitud y reconocimiento pleno”.

Sonora rompe récord en homicidio doloso; llega a cifras históricas durante el 2021

Lorena Martínez 14/12/2021 05:00 am



Imagen: Ilustrativa

HERMOSILLO, SON.- Rompe la realidad de Sonora con las llamadas 'cifras históricas' que se han superado entre sí año con año en homicidios dolosos, al menos desde los últimos cinco años; este 2021 la recurrente frase ya no es suficiente para describir o visibilizar el problema creciente de violencia en la entidad, señalaron los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública.

Apuntaron que, de 727 homicidios dolosos en 2017, el estado pasó a 1,344 hasta el mes de octubre del presente año, más de 130 al mes en promedio, con una tendencia al terminar el año del doble de homicidios dolosos de hace apenas cinco años.

Afirmaron que, en el país hasta octubre de este año, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registró 23,845 homicidios dolosos, ubicando a Sonora entre las 10 entidades con mayor número de este tipo de delitos en el número 7.

La brutalidad y contundencia que se ejerce para terminar con la vida de una o más personas con toda intención agregaron se refleja en el tipo de armas utilizadas en los homicidios dolosos.

En el 62.8% de los casos se usó arma de fuego; y en el 30% "otro elemento" que comprende objetos contundentes para infligir lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida. En el último renglón con 7.2% se ubica el uso de arma blanca.

Establecieron que en 42 municipios de Sonora se abrió al menos una carpeta de investigación por homicidio doloso hasta octubre de este año, siendo Cajeme el de mayor número con 485, seguido de Hermosillo con 167; Guaymas 120; Nogales 110; y Caborca con 94 casos.

Según los reportes al 911, en Sonora cada día se reportan hasta cuatro incidencias por homicidio, llevando un récord desde enero al 1ro de noviembre de 2021, de 1,140 reportes en total por esta causa.

De estos reportes ciudadanos, el 74.8% de las incidencias por homicidio se concentran en tan sólo cinco municipios: Cajeme, Hermosillo, Guaymas, Caborca y San Luis Río Colorado.

Señalan que el crecimiento permanente de los homicidios dolosos es un reflejo indiscutible de la inseguridad y violencia que prevalece en una sociedad.

Esto, afirmaron, principalmente cuando se trata de ejecuciones cometidas en lugares públicos y a plena luz del día; y cuando niños o personas inocentes se convierten en víctimas al ser alcanzados por balas perdidas.

El homicidio doloso, comentaron, es además un delito de alto impacto no nada más porque afecta directamente la imagen y la vida cotidiana de una ciudad o estado, sino que el daño causado es irreparable también para todas las personas del entorno cercano a la víctima: familiares y amigos que se convierten en víctimas secundarias.

“Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública en Sonora y Hermosillo, solidarios con todas las familias que se han visto afectadas por esta lamentable situación que permea en nuestro estado, consideramos que para combatir los homicidios en nuestro contexto hay mucho por hacer tanto en prevención como en castigo”.

Manifestaron que es necesario diseñar, implementar y monitorear políticas públicas de prevención más efectivas, identificando las causas estructurales de la violencia.

Pero además generar información estadística y evidencia alineada a estándares internacionales en la materia para contener adecuadamente y reducir este delito, involucrando a los tres niveles de gobierno sector privado y sociedad.

“También se requiere realizar acciones categóricas para la resolución de los homicidios que hasta hoy siguen impunes. Necesitamos más juicios pronto y expeditos; más castigos ejemplares para quienes atentan contra la vida. Sin castigo no hay justicia y sin justicia no se reducirá la violencia”, aseveraron.

Finalmente aseguraron que es fundamental fortalecer las instituciones estatales para cubrir necesidades operativas y de inteligencia que permitan una mejor coordinación y la reducción evidente de este delito.

Presenta Durazo Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Lorena Martínez 14/12/2021 05:34 am



HERMOSILLO, SON.- Es necesario tener una planeación con una visión a 20 años, pero primero hay que empezar con los primeros 6 años, aseveró el gobernador Alfonso Durazo al presentar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Ante los alcaldes de los 72 municipios de la entidad, el mandatario estatal destacó la importancia de contar con un documento, al que calificó como histórico, en el que para su elaboración se tomó en cuenta a poblaciones de toda la entidad y no se centralizó en los grandes municipios.

Puntualizó que consta de 330 compromisos que son respaldados con presupuesto para que se puedan llevar a cabo y definir el rumbo que tomará el estado en los próximos años.

“Aquí está planteado como imaginamos a nuestro estado en un horizonte de seis años y qué vamos a hacer para conseguirlo, porque no solo se trata de planear, se trata de planear para hacer con orden, con la mayor eficiencia posible en el ejercicio del gasto público, para eso es la planeación y para hacer en riguroso orden de las prioridades sociales”, apuntó.

Indicó que para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo se llevaron a cabo diversos foros que se efectuaron con el apoyo técnico de un programa de las Naciones Unidas en varios puntos del estado.

De igual forma se recibieron 262 propuestas por medio de un portal web, mas de 1600 personas se conectaron también a los foros de manera virtual.

El documento fue entregado al presidente del Congreso del Estado, Jacobo Mendoza Ruíz, y se le dará promoción de manera virtual para que todos los sonorenses puedan tenerlo a su alcance.

Suspenden sorpresivamente comparecencia entre López-Gatell y diputados

Desde el viernes pasado, el coordinador de la bancada de MC, Jorge Álvarez Máynez, había solicitado, sin éxito, que fuera una reunión pública, transmitida incluso por el Canal del Congreso.



Reunión de diputados con López-Gatell. Foto: Cámara de Diputados

Por Melissa Amezcua
lunes, 13 de diciembre de 2021

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Sin llegar a un acuerdo, la comparecencia privada entre diputados y el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell terminó abruptamente hoy en San Lázaro.

La reunión entre López-Gatell y los miembros de la Junta de Coordinación Política se terminó por un tema de privacidad. El acuerdo había sido que la comparecencia fuera a puerta cerrada, al igual que la sostuvieron el lunes pasado con el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero.

#Infórmate uD83CuDFA5| Cerca de las 11 horas con 45 minutos el Subsecretario de Salud [@HLGatell](https://twitter.com/HLGatell), arribó a la [@Mx Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados) para reunirse con integrantes de la Junta de Coordinación Política pic.twitter.com/lgBXvZ5Emv

— Noticias Congreso (@NoticiaCongreso) [December 13, 2021](https://twitter.com/NoticiaCongreso/status/1461111111)

Desde el viernes pasado, el coordinador de la bancada de MC, Jorge Álvarez Máynez, había solicitado, sin éxito, que fuera una reunión pública, transmitida incluso por el Canal del Congreso.

José Elías Lixa, diputado del PAN, aseguró en una conferencia de prensa posterior que la primera cámara que apareció en la reunión fue del equipo de López-Gatell.

“Parte de las dificultades de la reunión era el formato, que terminó siendo sin cámaras, pero al principio de la reunión, la única cámara presente era del equipo del doctor Gatell, se solicitó que fuera abierta o cerrada, que tomaran una determinación, se pidió que esa cámara no se mantuviera en la Jucopo, hasta ahí muy tranquilos, hasta que existió una suposición que alguien pudiera estar grabando, ahí se descompuso el ambiente”, reveló.

Desde el inicio de la reunión, Máynez transmitió en su cuenta de Twitter algunos de los pormenores y fotografías. Informó que López-Gatell interrumpió la moción de Luis E. Cházaro, coordinador de los diputados del PRD, porque la vicecoordinadora Elizabeth Pérez intentó grabar la sesión, un hecho que la legisladora desmintió en su cuenta de Twitter.

Por iniciar la comparecencia de López Gatell. Toda vez que los partidos de siempre decidieron hacerla privada, estaremos compartiendo por aquí la información. pic.twitter.com/mDs5pKZvhn

— Jorge Álvarez Máynez (@AlvarezMaynez) [December 13, 2021](https://twitter.com/AlvarezMaynez/status/1461111111)

“Vienen aquí a trabajar como funcionarios públicos”, dijo Cházaro en conferencia de prensa.

Lixa desmintió que la comparecencia terminara en manotazos como se había rumorado. Y aseguró que no se logró discutir de temas de salud, ni concretar una fecha para una futura comparecencia pública.

“Ya saben que yo no soy chismoso, pero si me preguntan. A ver, para ser claros, yo no vi manoteo de absolutamente nadie, pero ahora resultaría que quienes mantienen los ambientes más rípidos en esta Cámara se van a asustar por manotear”, dijo.

AMLO pide no dejar huecos en Ley general de control del tabaco y prohibir los cigarros electrónicos

“Queremos que sea muy claro, que no se permita que puedan utilizarse instrumentos, artefactos, cigarros electrónicos, nada (...) porque está demostrado que son dañinos”, dijo el mandatario al solicitar al Senado que aprueben la ley en la materia sin dejar la puerta abierta a la venta de vapeadores.



El presidente López Obrador. Foto: Octavio Gómez

Por Ezequiel Flores Contreras
martes, 14 de diciembre de 2021

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a los integrantes del Senado de la República para que aprueben la reforma a la Ley general de control del tabaco que envió el Ejecutivo que prohíbe la importación y comercialización de dispositivos electrónicos de nicotina, y antepongan la salud del pueblo a los intereses mercantiles.

Dijo que la iniciativa del Ejecutivo ya fue aprobada en la Cámara de diputados federal pero al llegar al Senado, un representante de la Cámara alta pretende modificar el texto original y presentó una reserva.

“Hoy tratamos el tema porque le hicieron modificaciones que no estamos de acuerdo, ya hoy vamos a expresar nuestra inconformidad para que se discuta bien y se analice bien y no se apruebe al vapor sin que los legisladores conozcan el fondo y estos detalles porque son palabras, eufemismos que colocan para que se puedan agarrar y llevar a cabo interpretaciones para comercializar estos productos”, dijo el presidente López Obrador en referencia a la importación y venta en el país de cigarros electrónicos.

Por ello, envió un mensaje a representantes de empresas tabacaleras y senadores que intentan modificar la iniciativa del gobierno federal.

“Y ya para que dejen de estar molestando pues, jeringando porque hay que andar cuidándolos, son como la humedad, se meten por todos lados”, expresó.

En la conferencia mañanera, el mandatario fijó una postura sobre la reforma a la Ley general de control del tabaco que contempla principalmente, establecer espacios 100 por ciento libres de humo y regular de manera estricta la publicidad, propaganda y patrocinio de los productos del tabaco.

Al respecto, dijo que esta mañana en la reunión del gabinete de seguridad se abordó el tema porque el gobierno federal busca que la reforma no permita interpretaciones a modo y huecos para evadir su cumplimiento.

“Queremos que sea muy claro, que no se permita que puedan utilizarse instrumentos, artefactos, cigarros electrónicos, nada. Que no quede ninguna puerta abierta y que se evite el que se introduzcan este tipo de dispositivos porque está demostrado que son dañinos para la salud y que sobre todo afectan a los jóvenes, entonces no puede ser que un interés mercantil y comercial, que el lucro esté por encima de la salud”, indicó el mandatario.

Luego, dijo que al gobierno federal le “ha costado mucho” esta iniciativa y comparó el caso del tabaco con el tema de los medicamentos y los proveedores.

“Hay tantos intereses que dificultan el acceso a los medicamentos. Acá es al revés, pero también los mismos intereses, no queremos nada que dañe a la salud, y no hay influencia que valga, ya no es ese poderoso caballero don dinero el que domina México, ya es el interés general, el interés del pueblo y la nación. Es cuidar la salud del pueblo no el interés de mercaderes sin escrúpulos”, concluyó López Obrador.

Aprueba Nayarit amnistía para presos de grupos vulnerables

Myriam Navarro Tiempo de lectura: 2 min.
martes 14 de diciembre de 2021

Tepic, Nay., Legisladores locales aprobaron en el pleno el beneficio de la amnistía para personas pertenecientes a grupos vulnerables, como mujeres, adultos mayores, personas de pueblos originarios y campesinas, sin antecedentes penales, que serán favorecidas con libertad absoluta.

Sin embargo, esta prerrogativa no incluye a las personas inculpadas, procesadas o sentenciadas por los delitos de homicidio, secuestro, tortura y desaparición forzada.

La Ley de Amnistía fue presentada por la presidenta del Poder Legislativo, la diputada de Morena Alba Cristal Espinoza Peña, y señala en sus 22 artículos y cuatro transitorios que este beneficio “no procede en casos de delitos graves que atenten contra la vida, la libertad o la integridad personal, como abuso o violencia sexual contra menores de edad, feminicidio, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, corrupción y desaparición forzada”, entre otros.

En abril de 2020, el pleno del Senado de la República aprobó el dictamen a la minuta que expide la Ley de Amnistía, a efecto de descongestionar los centros penitenciarios y aminorar los contagio de Covid-19 en los reclusorios.

La amnistía se entiende como el perdón de cierto tipo de delitos, que extingue la responsabilidad de sus autores, según datos contenidos en la presentación de la iniciativa, que luego se convirtió en ley.

Del fuero común, 98% de los internos

En 2010 el único penal estatal de Nayarit tenía 188 por ciento de sobrepoblación, y para 2016 se incrementó a 233 por ciento.

Además, Nayarit es uno de los estados con mayor proporción de personas reclusas por delitos del fuero común, con 98 por ciento, contra 2 por ciento por delitos federales.

Para recibir el beneficio, los interesados deben presentar una solicitud ante el juez y en tres días se puede obtener su admisión; de ser así, en un plazo no mayor a 30 días se determinará si procede o no.

Espinoza Peña puntualizó que esta iniciativa busca “proteger los derechos de los nayaritas que son merecedores de cumplir su mayor deseo: una segunda oportunidad”.

PAN y Segob acuerdan mesas de diálogo; analizarán reformas eléctrica y político-electoral

La Secretaría de Gobernación manifestó estar abierta al diálogo con las diversas fuerzas políticas del país, con el objetivo de lograr consensos en diversos temas como seguridad, salud, energía, economía, democracia y medio ambiente.



Reunión de panistas con funcionarios del gobierno federal. Foto: @MarkoCortes

Por La Redacción
lunes, 13 de diciembre de 2021

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Al concluir la reunión que tuvo con el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, el dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, anunció que a partir del 10 de enero próximo se instalarán siete mesas de trabajo con el gobierno federal, en las se analizará la viabilidad de las reformas eléctrica y político-electoral.

El panista señaló que los diálogos con el gobierno federal serán “abiertos y sin cerrazón”, pero aclaró que el PAN será firme en sus condicionantes para que ambas iniciativas puedan ser avaladas.

“Se trata de mesas específicas de interlocución permanente. En el tema de la reforma eléctrica dejamos claro lo que busca nuestro partido: buscamos que la gente pague menos por su energía, que México transite hacia las energías limpias y renovables y que haya inversión y, por tanto, más empleos. Sobre la posible reforma electoral, nuestra posición es que en ningún caso se vulnere a los organismos autónomos, ni al INE, ni al Tribunal Electoral, ni a sus integrantes, sino que por el contrario se fortalezcan”, precisó en conferencia de prensa.

Las otras mesas de diálogo con el gobierno –abundó-- serán la de “tolerancia y pluralidad”, mesa económica para la generación de empleo, de seguridad, “salud y bienestar”, así como la de “medio ambiente y desarrollo sustentable”.

Cortés Mendoza explicó que durante el encuentro se solicitó detener la polarización desde la Presidencia de la República, que se respete a la oposición “y a quienes pensamos distinto”, parar la persecución y la fabricación de delitos a quienes piensen distinto, “como los casos Anaya y Cabeza de Vaca”, y que pare el estilo del presidente de culpar a los opositores en sus conferencias mañaneras “violentando el debido proceso y la presunción de inocencia”.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación (Segob) manifestó estar abierta al diálogo con las diversas fuerzas políticas del país, con el objetivo de lograr consensos en diversos temas como seguridad, salud, energía, economía, democracia y medio ambiente.

El titular de la dependencia, Adán Augusto López Hernández, propuso la instalación de mesas temáticas de trabajo que darán inicio el próximo 10 de enero, a fin de “encontrar coincidencias y analizar las diferencias para fortalecer la unidad nacional”.

Anunció que también convocará a las dirigencias de los demás partidos políticos, y reiteró que “siempre van a encontrar en nosotros, como hasta ahora, respeto; no se nos olvida que son cientos de mexicanos los que nos tienen en esta representación y no podemos darnos el lujo de excluir a ninguno”.

Exigen a gobierno federal poner fin a la violencia y detención de migrantes

Escrito por **La Redacción** 13 diciembre, 2021



CIMACFoto: César Martínez López

Ciudad de México. Más de dos meses les costó a las personas migrantes, entre ellas mujeres embarazadas y menores de edad, llegar a la Ciudad de México, donde fueron agredidas y encapsuladas por elementos de la policía, en consecuencia hubo un saldo de más de 20 personas heridas, por lo que organizaciones civiles de Derechos Humanos nacionales exigieron al gobierno un alto a la violencia y llamaron a la sociedad a donar artículos (cobijas, comida, ropa) para las y los migrantes en el albergue “La Casa del Peregrino San Juan Diego”.

Este es el primer grupo de la caravana migrante que partió de Chiapas desde agosto de 2021 debido a que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) no dio respuesta a sus solicitudes de refugio ni obtuvieron apoyo del gobierno de Chiapas, lo que las y los condenó a vivir por meses en condiciones de hacinamiento, sin acceso a escuela o trabajo, y a ser víctimas del crimen organizado en un contexto de pandemia. Por medio de aventones, cruzando ríos, y a pie, así llegaron el pasado 12 de diciembre a la CDMX.

De enero a agosto de 2021, la Comar recibió 18 mil 833 solicitudes de protección de personas haitianas y centroamericanas, sin embargo, este organismo se encuentra desbordado en trabajo y con poco personal, pues fue reducido su presupuesto y tarda más de un año en dar respuesta a una petición, a pesar de que debe hacerlo en menos de 3 meses, de acuerdo con información de Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi).

Aunque las personas migrantes esperaban encontrar ayuda y realizar una protesta en el Zócalo de la Ciudad de México, no fue así, ya que fueron interceptadas por un alto número de elementos de la policía en la autopista México-Puebla, quienes intentaron detener su paso, las encapsularon y agredieron, a pesar de haber menores de edad, bebés o mujeres embarazadas en la caravana. Ante esta violencia, las personas migrantes se defendieron y algunas de ellas pudieron llegar a la Basílica y refugiarse en el albergue “La Casa del Peregrino San Juan Diego”.

El gobierno de la Ciudad de México informó en un comunicado que la presencia de los elementos de la policía tenía como fin conducir a las y los migrantes a un refugio en el Deportivo Santa Martha Acatitla. En este lugar, el secretario de Gobierno de la capital, Martí Batres Guadarrama señaló en su cuenta de Twitter que contaba con carpas, colchonetas, comida, agua y servicios médicos, que eran resultado de su coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX.

“Al llegar la Caravana a la Ciudad se les estaba informando sobre la entrada ordenada y segura a la misma, que no podrían pernoctar en la Basílica de Guadalupe, que había un albergue para ellos y que una línea de seguridad ciudadana ordenaría su paso por Ermita. Sin embargo, mientras estaba el proceso de información y negociación, un grupo de migrantes se abalanzó contra la policía”, detalló Batres Guadarrama.

Es necesario mencionar que desde agosto de 2020, diversas caravanas de personas migrantes salieron de Chiapas, con los pocos artículos que pueden portar y en su recorrido han sido violentados por elementos de la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración (INM), quienes, de acuerdo con organizaciones civiles, ejercen fuerza excesiva y violencia sexual y obligan a las personas migrantes a abordar el transporte para ser deportados hacia Guatemala y Honduras, sin notificar a sus consulados.

Ante estas acciones, en los últimos meses, organizaciones como el Imumi y el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, entre otras, han denunciado en medios de comunicación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras instancias, el mal actuar del INM y de la Guardia Nacional. No obstante, no se ha sancionado a ninguna persona responsable de las agresiones.

Tragedia en Chiapas

Diversas organizaciones civiles mexicanas hicieron un llamado al gobierno mexicano a desarrollar estrategias no violentas para hacer frente a la crisis migratoria que vive el país, trabajar porque la condición de las personas migrantes sea regularizada, y realice los procesos de identificación de manera digna de las 59 personas que fallecieron en el accidente en la salida de Chiapas de Corzo, Chiapas.

En distintos comunicados, detallaron que las personas migrantes viajaban hacinadas en la caja del transporte de carga, cuyo conductor perdió el control debido al exceso de velocidad, lo que resultó en que alrededor de 59 migrantes murieron y otras 50 resultaron heridas. Estas condiciones, dijeron, son a las que se ven obligados las y los migrantes a padecer porque no hay apoyo del gobierno y las políticas migratorias son ineficientes.

“La muerte de estas personas se suman a las violaciones que se han documentado en los últimos años contra la población de migrante en el contexto de la pandemia. La militarización de las fronteras y de las rutas; la falta de acceso a los procedimientos de asilo y regularización migratoria obliga a las personas migrantes a arriesgar sus vidas e integridad en un tránsito cada vez más peligroso”, agregaron.

Demandaron que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) represente a las familias de las víctimas; lleve a cabo una investigación efectiva de los hechos, y se encargue de todos los gastos funerarios; se garantice el acceso a la justicia, y que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) brinde protección a las familias de las víctimas.

Proponen ampliar aguinaldo a 40 días de salario y equiparlo al de burócratas

Países como Guatemala, Honduras o Colombia otorgan pagos de un mes de salario. México es uno de los países en los que el aguinaldo es más austero para quienes laboran en las empresas del sector privado.

Blanca Juárez 14 de diciembre de 2021, 08:02



La LFT establece que el aguinaldo debe ser mínimo equivalente a 15 días de salario. Foto: Especial

El monto del **aguinaldo**, equivalente a 15 días de salario, “ha resultado totalmente insuficiente”, por lo que “es urgente y justo que dicho beneficio se incremente”, sostiene el diputado federal Reynel Rodríguez Muñoz (PRI). El legislador presentó ante la Cámara Baja una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para ampliar el pago de esa prestación a por lo menos **40 días de salario**.

La crisis global inflacionaria, derivada de la pandemia de covid-19, ha provocado [que los salarios y prestaciones de las personas trabajadoras se queden cortos](#) ante el alza de precios, señala el diputado en la iniciativa que será analizada en comisiones. Millones de personas que se han contagiado de esta enfermedad han enfrentado fuertes gastos en la salud y, a estas alturas del año, difícilmente podrán afrontar la compra de alimentos y otros pagos, dice.

El aguinaldo es un **derecho laboral** establecido en la legislación mexicana. Las personas servidoras públicas reciben, por lo menos **40 días** de salario. El artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado señala que la mitad se les pagará antes del 15 de diciembre y el otro 50%, a más tardar el 15 de enero.

Pero para quienes trabajan en empresas privadas, el artículo 87 del LFT ordena un [pago de por lo menos 15 días de su salario](#), el cual deberán recibir antes del 20 de diciembre. Ese monto aplica para las personas que llevan más de un año en el centro laboral. Quienes no hayan completado ese periodo “tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste”, se especifica en dicho ordenamiento legal.

El diputado Reynel Rodríguez ha propuesto modificar dicho artículo no sólo para ampliar el aguinaldo a **40 días de salario**, sino que además, a partir del tercer año de servicio, las trabajadoras y los trabajadores

recibirán un día más de pago cada año subsecuente de servicios. Es decir, en el tercer año de antigüedad las empresas les deberán pagar 41 días y así consecutivamente.

El aguinaldo y la informalidad

En el artículo segundo transitorio del proyecto de reforma, el legislador prevé que el aumento a 40 días será **de forma gradual**. Sin embargo, no señala de qué manera y en cuánto tiempo se llegaría a ese monto. La iniciativa fue enviada a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, que preside por segunda ocasión consecutiva el diputado Manuel Baldenebro (Morena).

México es uno de los países de América Latina que ha conquistado este derecho, no obstante, donde los empleadores pagan **los montos más bajos**. En Guatemala, las empresas están obligadas a pagarles mínimo un mes de salario. La iniciativa privada en Brasil, Colombia, Honduras y Uruguay les otorga a los trabajadores y las trabajadoras un 13º mes de salario a final de año, es decir, su aguinaldo equivale también a un salario mensual.

“Chile es el único país del continente que omite este pago **obligatorio**, como muchos países caribeños como Jamaica y Trinidad y Tobago, donde los trabajadores no tienen este derecho”, de acuerdo con el reporte *Medición del costo del trabajo asalariado en América Latina y el Caribe*, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En Estados Unidos las personas trabajadoras tampoco reciben aguinaldo, algunas empresas otorgan bonos de Navidad, pero no están obligadas a ello.

Y tanto en México como en los países latinoamericanos que reconocen esta prestación, [el pago está demasiado ligado a la formalidad](#), lo cual reduce el número de personas que podrían recibirlo. Muchas laboran por su cuenta y otras están contratadas por alguien más que no reconoce el vínculo laboral, no les ha inscrito a la seguridad social y difícilmente les pagará el aguinaldo que marca la ley.

De acuerdo con la OIT, “la recuperación parcial del empleo (en América Latina y el Caribe) ha estado liderada por el crecimiento del **empleo informal**. Estas ocupaciones han dado cuenta de alrededor del 70% o más de la creación neta de puestos de trabajo en varios países de la región”.

En el tercer trimestre de 2019, antes de la pandemia, 31.2 millones de personas laboraban en la informalidad, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). En el mismo periodo, pero de 2021, sumaron **31.3 millones de personas**. Sólo en 2020, el año más crudo de la covid-19, esa población cayó a 27 millones, pero no fue que se pasaron a la formalidad, sino que no podían laborar ni siquiera en la informalidad. La tasa de ocupación informal para las mujeres ha sido más alta.

Cárcel y multa de 10 mdp a quien plagie diseños de artesanos mexicanos

Firmas como Adidas, Carolina Herrera, Nestlé, Mango y Louis Vuitton se han 'inspirado' en diseños nacionales.



Diseñadores han utilizado de 'inspiración' las artesanías mexicanas. (Cuartoscuro)

Por Alejandra Rodríguez diciembre 14, 2021

"Solo copian y dan luego las gracias, mientras se hacen ricos con nuestro esfuerzo", lamentó el vendedor de artesanías, Julián Sánchez, en referencia a firmas como Adidas, Carolina Herrera, Nestlé, Mango y Louis Vuitton que, bajo los argumentos de inspiración y homenaje, han utilizado diseños producidos por mixtecos, mazatecos y huicholes con los que han ganado dinero sin que los pueblos originarios se vean beneficiados.

Debido a lo anterior, el Senado aprobó la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que contempla multas de al menos 10 millones de pesos y hasta cárcel, para quienes aprovechen los diseños de artesanos, en ánimo de proteger las manifestaciones culturales tradicionales ante el uso no consentido, la apropiación cultural o plagio de motivos y diseños de los pueblos originarios.

Con la Ley, que aguarda su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se espera evitar casos como el ocurrido el año pasado, a la comunidad Purépecha, cuando la diseñadora francesa Isabel Marant comenzó a vender en 14 mil pesos gabanes de lana con diseños originarios del municipio de Charapan, Michoacán, para después ofrecer una disculpa pública como resarcimiento del daño.

Lo mismo pasó recientemente con Adidas y su serie Forum inspirada en la talavera, un tipo de decoración en cerámica que data del siglo XVI y proviene de Puebla y Tlaxcala.

"Entramos en un punto muy importante con la nueva Ley, se va a perseguir como delito cualquier uso sin autorización que tenga fines de lucro. Si esta empresa está donando el 99.9 por ciento de sus ganancias, pero se quedan con un 0.1 por ciento, hay un fin de lucro, y este es indebido, porque no tienen autorización para el uso, incluso si quieres hacer un homenaje, no te corresponde, no lo puedes usar, y muchas veces las empresas hacen estas estrategias como de donación del 20 por ciento de las ganancias, y eso no es equitativo con las comunidades indígenas", expuso Tamara Nava, directora de desarrollo de nuevos negocios de ClarkeModet.

Desde 2016 los artesanos Adalberto Flores y Angélica Martínez interpusieron una demanda contra Nestlé amparados en la Ley Federal de Derechos de Autor, por el presunto plagio de sus diseños de tenangos en una colección de tazas, a la fecha el expediente sigue en proceso de revisión.

“El arte popular mexicano es sujeto de plagios sistemáticos, lo que vulnera los derechos colectivos e individuales de los artesanos, y se atenta contra el patrimonio cultural”, declaró Magdiel Montalvo, directora de la Red de Artesanos y Productores Manos Creativas.

Celebró la nueva Ley como una buena iniciativa, pero solo como eso, pues hay muchos huecos que faltan, como los reglamentos secundarios.

“La introducción al cuerpo normativo de una ley que toca tantos puntos toma tiempo, esperaríamos unos 6 a 7 meses para que se instauren todas estas modificaciones”, explicó Nava.

La Ley se encuentra ya con el Poder Ejecutivo esperando su publicación en el DOF, que se proyecta para enero del 2022, ese será solo el primer paso, ya que estarán pendientes su Reglamento, la creación de la Comisión, los estatutos del sistema de protección, el reglamento de los estatutos, la habilitación del Registro Nacional de Patrimonio Cultural, partidas presupuestarias, y cambios al interior de la ley orgánica del Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), que será quien reciba las quejas, realice las investigaciones y le den facultad para el cobro de las multas.

“Indautor no tiene facultades para ejecutar estas multas, la ejecución la hace, pero las cobra Secretaría de Hacienda y Crédito Público y pasa a las arcas federales, aquí el tema es establecer que cuando se cree este sistema en los estatutos se cree un fondo derivado de estas multas para la protección”, abundó la especialista del despacho ClarkeModet.

La Ley contempla dos sanciones para quienes con fines generen ganancia al reproducir, copiar o imitar por cualquier medio diseños de propiedad cultural.

En conjunto la sanción administrativa y penal suman una multa de hasta 10 millones de pesos, una reparación del daño que determinará un juez y cárcel para el directivo e involucrados en el lucro, hasta por 10 años.

Regateo y turismo, la otra merma

Que utilicen parte del folklore mexicano en sus diseños no es solo un robo para los artesanos y las comunidades que de ello viven, al final de cuentas les hace perder clientes, pero eso no es lo único a lo que se enfrentan pues está el regateo que les lleva a perder hasta 30 por ciento de sus ingresos, que además se agravó con la pandemia del coronavirus, que perdieron turismo.

“Antes el regateo era lo que nos mermaba, ahora ya ni esperas eso, ahorita ya estamos en una situación de crisis, solo esperamos tener algún ingreso, porque también cayó mucho el turismo, está la situación de precarización y de no tener una vida digna”, relató Montalvo.

México, entre los seis países del G-20 con caída económica en el tercer trimestre

Mientras que el PIB del área del G20 en su conjunto superó su nivel prepandémico, todas las economías del G-7, excepto EU, se mantienen por debajo de los niveles previos a la pandemia.



En contraste con la caída del PIB en México, el PIB del G-20 creció 1.7 por ciento entre el segundo y el tercer trimestre de 2021Foto: Especial

Por: IVONNE MARTÍNEZ
- 14/12/2021 09:42

México se ubicó entre los seis países del Grupo de los Veinte (G-20) que registraron una contracción en su Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre de 2021 respecto al segundo trimestre, al caer 0.4 por ciento, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El organismo informó que el PIB del G-20 creció 1.7 por ciento entre el segundo y el tercer trimestre de 2021, frente a una tasa de crecimiento trimestral moderada de 0.4 por ciento de abril a junio, según estimaciones preliminares. Esto contrasta con la tendencia a la desaceleración registrada en el área de la OCDE durante el mismo periodo, de 1.7 por ciento en el segundo trimestre al 1.1 por ciento en el tercer trimestre, agregó.

Señaló que el crecimiento relativamente fuerte del área del G-20 en el tercer trimestre de 2021 lo encabeza India, con un repunte de 12.7 por ciento, después de una contracción del 11.6 por ciento en el segundo trimestre, impulsado principalmente por la inversión fija y el consumo privado.

El PIB también aumentó notablemente en Arabia Saudita en 5.8 por ciento en el tercer trimestre, desde 1.1 por ciento del segundo trimestre, superando su nivel previo a la pandemia de COVID-19 por primera vez, y en Turquía en 2.7 por ciento, desde 1.5 por ciento.

El crecimiento se recuperó más de lo estimado anteriormente en Canadá, en 1.3 por ciento, desde una caída de 0.8 por ciento, y hubo una sólida contribución de algunos países europeos, incluidos Francia e Italia, con avances de 3.0 y 2.6 por ciento.

Países del G-20 registran contracción en el crecimiento del PIB durante el tercer semestre del 2021

La OCDE agregó que varios otros países del G-20 registraron una desaceleración o una contracción en el crecimiento del PIB.

Indicó que en China el crecimiento del PIB se desaceleró a sólo 0.2 por ciento en el tercer trimestre de 2021, desde 1.2 por ciento en el segundo, y en Corea a 0.3 por ciento, desde 0.8 por ciento.

En tanto, el crecimiento cayó a territorio negativo en Australia, donde se registró una contracción de 1.9 por ciento, en Sudáfrica 1.5 por ciento, Japón 0.9 por ciento, Indonesia 0.6 por ciento y México 0.4 por ciento, además continuó contrayéndose en Brasil a 0.1 por ciento, después de la baja de 0.4 por ciento.

Refirió que estas contracciones reflejaron principalmente contribuciones negativas del consumo privado en Australia, Indonesia y Sudáfrica, y de las exportaciones en Brasil y Sudáfrica.

De hecho, mientras que el PIB del área del G20 en su conjunto superó su nivel prepandémico en el primer trimestre de 2021, la mitad de las economías, incluidas todas las economías del Grupo de los Siete (G-7), excepto Estados Unidos, se mantienen por debajo de los niveles previos a la pandemia.

Ministras destacan desconfinamiento y rol de las mujeres en la SCJN

La ministra Margarita Ríos-Farjat rindió informe de labores ante la SCJN; Esquivel Mossa recordó que a la Segunda Sala de la Corte han llegado dos de las reformas más importantes de los últimos años



Las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Margarita Ríos-FarjatFoto: Captura de pantalla

Por: ROBERTO CORTEZ
- 13/12/2021 19:44

Las ministras **Margarita Ríos-Farjat** y **Yasmín Esquivel Mossa** coincidieron en que el desconfinamiento del Poder Judicial, así como la presidencia de dos mujeres en la primera y segunda salas de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#) (SCJN), fueron los principales temas durante 2021.

"Es cierto que en 2021, **la justicia mexicana sigue adaptándose a una nueva normalidad** pero no se puede negar que comienza a reflejarse el impacto de la reforma judicial en la estadística", expresó Ríos-Farjat, presidenta de la primera sala.

Al rendir su informe de labores ante el pleno de la SJN, la ministra **destacó la pluralidad de ideologías y de edades en el seno de la Corte**, porque no hay una trayectoria, un género ni una edad determinada para servir mejor a la justicia.

"Iniciamos este año trabajando desde el confinamiento, pero con acrecentado empeño y confianza en el porvenir. Ha sido doloroso, por supuesto, **hay pérdidas que no se reparará nunca** y duelos que ensombrecen", refirió la ministra.

Ríos-Farjat destacó el trabajo de la Primera Sala en favor de los derechos humanos y puso como ejemplo diversos casos en los que se utilizó un criterio para beneficiar a las personas **y el derecho fundamental de la reparación integral del daño**.

En su oportunidad, **Esquivel Mossa** indicó que la Segunda Sala de la Corte han llegado dos de las reformas más importantes de los últimos años: la reforma en materia laboral y la reforma al Poder Judicial.

"De la primera es oportuno mencionar que uno de los grandes cambios en el ámbito laboral fueron sus alcances e implicaciones que se siguen analizando en esta Segunda Sala, **con una visión de justicia social** en la que el punto central debe ser los derechos humanos de los trabajadores y la relación con los sindicatos y patrón".

Indicó que la sala no revisa todavía no analiza otros temas sustantivos de esta reforma laboral debido a que el país está en el inicio de la tercera y última fase de su implementación.

"Estamos enfrentando en la Segunda Sala el tema relativo a la reforma más trascendente desde 1994, la reforma judicial del 11 de marzo de 2021 denominada 'con y para el Poder Judicial'. Significa una serie de cambios en nuestra labor jurisdiccional en principio ha propiciado que esta Suprema Corte se consolide en un auténtico tribunal constitucional", explicó.

Explicó que los aspectos que fueron modificados y que impactan en la competencia de la segunda sala son las revisiones administrativas en controversias constitucionales en recurso de reclamación, en amparo directo, en revisión en contradicción de criterios y en la jurisprudencia por precedentes.

"La presión sanitaria que todavía estamos enfrentando, las acciones y programas elaborados en la Secretaría de acuerdos han sido esenciales para facilitar el trabajo de las ponencias en acuerdos y votos **con el apoyo de las herramientas tecnológicas** para hacer más eficientes los trámites de la sala el trabajo de la segunda sala", dijo.

La ministra dijo sentir gran beneplácito al coincidir con Ríos-Farjat en la presidencia de la Primera Sala, pues ambas son protagonistas de un suceso histórico en la Suprema Corte, ya que por primera vez las dos salas son presididas por mujeres.

"De igual forma quisiera destacar que el 23 de noviembre pasado, **la Cámara de Senadores nombró a otra mujer como ministra** de este cuerpo colegiado, a la destacada jurista doctora Loretta Ortiz Ahlf, lo que deja de manifiesto el papel tan importante que las mujeres desempeñamos en el rumbo de este país, específicamente en la Judicatura Federal, lo que es el resultado innegable de una lucha constante y permanente por conquistar la igualdad sustantiva", expresó la ministra.

Esquivel Mossa resaltó que por primera vez, después de la reforma de 1994, la Corte se integra con cuatro mujeres ministras en el máximo tribunal del país.

Aumenta en cuatro millones el número de pobres en México: Coneval

Pasaron de 51.9 a 55.7 millones

MISAEAL ZAVALA

·14/12/2021·



El Coneval destacó que, de no ser por los programas sociales, la pobreza hubiera sido más severa. Foto: Cuartoscuro

La pandemia es el factor que detonó un **incremento de cuatro millones de pobres en el país** (comparado con 2018), situación en la que se encuentran **58.2 millones de mexicanos**, lo cual representa 43.5 por ciento de la población.

Así lo destacó el titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**), **José Nabor Cruz**, quien compareció ante comisiones del **Senado** por el alza en la pobreza y el rezago educativo que ha dejado la pandemia por **COVID-19**.

"En 2016 teníamos 43.2 por ciento de la población (52.2 millones de personas) en situación de pobreza, hubo una disminución en 2018 con 41.9 por ciento (51.9 millones de personas), pero pasamos en este 2020 a 43.9 por ciento (55.7 millones de personas)", detalló el titular del Coneval.

Dijo que el contexto de la situación epidemiológica por el coronavirus fue el factor que se vio reflejado en el crecimiento de pobres, ya que los datos se tomaron entre agosto y noviembre de 2020, cuando se registró un mayor número de contagios y una contracción económica.

Del total de personas pobres en el país, 8.5 por ciento (10.8 millones de mexicanos) se encuentran en el rubro de pobreza extrema, es decir, sus ingresos no les alcanzan para comprar una canasta mínima de alimentos. Asimismo, 44.9 millones de personas se encuentran en pobreza moderada.

El incremento en el número de pobres pegó más en estados dedicados al turismo, debido al cierre del sector por el aumento de contagios del coronavirus.

Por ejemplo, **Quintana Roo** tuvo un aumento de 30 a 50 por ciento en número de pobres, así como **Baja California Sur**, por el cierre de las zonas turísticas. "Se registró afectación económica y contracción por la pandemia", aseguró **Cruz**.

Por el contrario, en diez entidades se redujo el nivel de pobreza, entre ellas **Nayarit, Colima, Zacatecas, Sinaloa, Oaxaca, Guerrero y Chiapas**.

Asimismo, detalló que son tres tipos de carencias las que también se incrementaron, principalmente por servicios de salud, que creció hasta 12 puntos porcentuales, así como el rezago educativo y acceso a alimentación de calidad, aumentaron 2 y 3 décimas, respectivamente.

El titular de **Coneval** pidió a los 15 nuevos gobiernos estatales tomar en cuenta el nivel y la evolución de pobreza en sus entidades para que realicen las políticas públicas para bajar los niveles de pobreza.

Y es que ante la **Comisión de Bienestar** destacó que debido a la pandemia creció el número de pobres en el país en cuatro millones de 2018 a 2020.

El **Coneval** ofreció cursos y talleres en áreas de planeación de los estados, así como la realización de revisión de reporte de gestión pública en cuanto a monitoreo de resultados.

Los 5 municipios 'más letales' en México en 2020 concentraron 17% de homicidios: MUCD

En Tijuana los homicidios se estabilizaron, pero en Juárez hubo un aumento significativo; dos de los tres de los municipios más violentos del 2020 están en Guanajuato.



Cuartoscuro

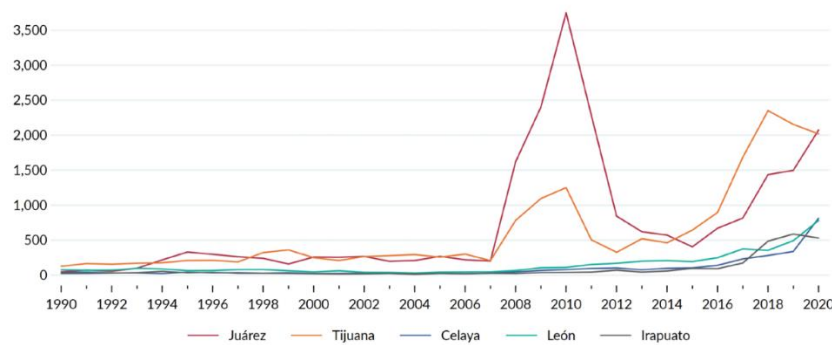
Por [Redacción Animal Político](#)
13 de diciembre, 2021

En 2020 fueron asesinadas 35,644 personas en todo el país, lo que representa una reducción marginal de apenas 1% respecto al año anterior (36,065). El 71% de ellos ocurrieron por arma de fuego.

Ese año, cinco municipios concentraron el 17% del total de homicidios a nivel nacional (6 mil 112 víctimas), convirtiéndolos en las zonas 'más letales' del país, según el [Atlas de Homicidios: México 2020](#) realizado por México Unido Contra la Delincuencia (MUCD).

Estos municipios son:

1. Juárez (Chihuahua): 2,072 homicidios
2. Tijuana (Baja California): 2,018 homicidios
3. Celaya (Guanajuato): 812 homicidios
4. León (Guanajuato): 780 homicidios
5. Irapuato (Guanajuato): 530 homicidios
- 6.



Fuente: elaboración de MUCD con datos del INEGI.

Aunque la violencia no se presenta igual en estos territorios, explica MUCD en su análisis.

“Mientras que la ola de homicidios que azota Tijuana parece haberse estabilizado, Juárez tuvo un aumento significativo en el número de homicidios ocurridos en su territorio (+38%). Asimismo, se observa que dos de los tres de los municipios más violentos del 2020 que se encontraron en Guanajuato presentaron aumentos en la violencia letal (Celaya y León)”, señala el análisis.

En Juárez, el total de homicidios ocurridos en 2020 aumentó 38% en comparación con 2019. El mayor porcentaje de víctimas fueron hombres de 33 años en promedio principalmente asesinados con arma de fuego (67% de las víctimas) y/o en la vía pública (52%). En el caso de las mujeres, tenían un promedio de edad de 32 años y los lugares de su asesinato fueron la vía pública (44%) y las viviendas (22%). El 61% fue asesinada con arma de fuego.

Celaya sigue con la tendencia de homicidios al alza, por quinto año consecutivo, reportó MUCD, con 140% más homicidios al comparar con 2019. A nivel municipal, la edad promedio de los hombres asesinados era de 34 años y fueron principalmente agredidos en la vía pública

(55%) y/o con algún arma de fuego (86%). Mientras que las víctimas mujeres tenían 32 años en promedio, fueron agredidas en la vía pública (41%) o en lugares indeterminados (29%) y/o con armas de fuego (84%).

León tuvo un aumento de 59% comparado con 2019 en el número de asesinatos. Las víctimas hombres tenían 33 años en promedio y las mujeres 36. Los asesinatos ocurrieron con arma de fuego en más de un 80% de las veces. Sin embargo los hombres fueron asesinados en la vía pública (52%) y las mujeres en la vivienda (37%), en segundo lugar de homicidios de mujeres fue la vía pública (36%). Aunque forma parte de los municipios ‘más letales’ Irapuato fue el único que tuvo una disminución de 10% en los homicidios respecto a 2019.

Las víctimas fueron hombres de 32 años en promedio, las mujeres fueron de 31 años. Los ataques fueron con arma de fuego (91% en hombres y en 83% de mujeres) y en la vía pública (51% para cada uno)

Zacatecas, con el mayor incremento de violencia

A nivel estatal, también son cinco los estados que concentran la mayor cantidad de víctimas de homicidio: Guanajuato, Chihuahua, Estado de México, Baja California y Michoacán concentraron el 46% de los homicidios (16 mil 500) a nivel nacional.

“Ponderado por tamaño de población, de estas cinco entidades, únicamente Chihuahua, Guanajuato y Baja California figuran como las entidades de mayor riesgo para quienes las habitan (exceptuando al Estado de México y Michoacán), así como Colima y Zacatecas”, explica. El análisis señala que este año 17 entidades tuvieron una tendencia a la baja en el número de homicidios ocurridos.

“Si bien hay entidades como Estado de México y Michoacán de Ocampo donde puede ser alentador la disminución en el número de homicidios con respecto al año anterior, hay otras entidades que continúan siendo causa de preocupación por presentar una tendencia al alza continuada como Guanajuato y Chihuahua”.

Entidades federativas según número, tasa y variación de homicidios ocurridos en 2020

Entidad federativa	Número de víctimas				Tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes			Variación 2018-2020
	Población general	Hombres	Mujeres	Sexo no especificado	Población general	Hombres	Mujeres	
Aguascalientes	83	76	7	0	5.8	10.8	1.0	23.3% ↑
Baja California	2,809	2,436	277	96	77.3	134.2	15.2	-11.8% ↓
Baja California Sur	62	57	5	0	7.7	13.9	1.3	-53.6% ↓
Campeche	66	59	7	0	6.6	11.9	1.4	6.4% ↑
Coahuila de Zaragoza	227	195	32	0	7.1	12.1	2.0	21.4% ↑
Colima	565	481	84	0	72.0	123.1	21.3	-8.0% ↓
Chiapas	533	458	74	1	9.3	16.3	2.5	17.1% ↑
Chihuahua	3,376	3,021	354	1	88.8	160.3	18.5	-4.6% ↓
Ciudad de México	1,332	1,191	141	0	14.8	27.7	3.0	-11.6% ↓
Durango	139	122	16	1	7.4	13.2	1.7	7.9% ↑
Guanajuato	4,964	4,292	593	79	79.7	141.3	18.6	9.3% ↑
Guerrero	1,442	1,294	145	3	39.4	73.1	7.7	-15.1% ↓
Hidalgo	361	320	41	0	11.7	21.5	2.6	47.4% ↑
Jalisco	2,082	1,849	226	7	24.8	44.6	5.3	-10.7% ↓
México	3,034	2,603	423	8	17.4	30.6	4.7	-0.7% ↓
Michoacán de Ocampo	2,317	2,076	240	1	48.0	88.5	9.7	17.2% ↑
Morelos	978	895	81	2	47.8	90.2	7.7	26.2% ↑
Nayarit	164	143	21	0	12.7	22.2	3.3	-48.8% ↓
Nuevo León	905	812	90	3	16.1	29.0	3.2	14.5% ↑
Oaxaca	842	736	106	0	20.3	37.0	4.9	5.8% ↑
Puebla	871	762	109	0	13.2	23.9	3.2	3.2% ↑
Querétaro	223	198	25	0	9.8	17.6	2.2	-12.3% ↓
Quintana Roo	614	548	66	0	35.6	63.0	7.7	-17.2% ↓
San Luis Potosí	788	717	59	12	27.5	51.2	4.0	-6.0% ↓
Sinaloa	844	795	37	12	26.7	50.7	2.3	-4.6% ↓
Sonora	1,524	1,397	92	35	49.6	91.4	6.0	47.9% ↑
Tabasco	578	523	55	0	22.5	41.3	4.2	25.6% ↑
Tamaulipas	760	672	71	17	20.8	37.2	3.8	-21.9% ↓
Tlaxcala	146	119	27	0	10.6	17.7	3.8	31.7% ↑
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,128	996	132	0	13.2	24.0	3.0	-2.4% ↓
Yucatán	72	60	12	0	3.2	5.4	1.0	-26.7% ↓
Zacatecas	1,134	1,016	108	10	68.0	124.1	12.7	-6.5% ↓
No especificada	681	585	83	13				
Cifra nacional	35,644	31,504	3,839	301	27.9	50.4	5.9	-3.8% ↓

En el análisis destaca el caso de Zacatecas, donde los homicidios aumentaron 70% comparado con 2019; este es el mayor incremento para una entidad federativa. Fresnillo concentró el 31% de los asesinatos ocurridos en la entidad.

La tasa más alta de homicidios en la entidad fue de 378 homicidios por cada 100 mil habitantes en el municipio de General Enrique Estrada. El número de defunciones violentas que ocurrieron en el marco de “operaciones legales y de guerra” también es alto: 15% del total nacional, señala el Atlas.

Sin embargo, Guanajuato permanece como la entidad con la mayor cantidad de homicidios en los últimos tres años.

“En 2020, fue la entidad que acumuló más homicidios (14% del total nacional), concentró el porcentaje más alto de asesinatos cometidos en la vía pública (6 de cada 10 víctimas hombres y 5 de cada 10 mujeres) y en particular, los municipios de Celaya, León e Irapuato concentraron 43 % de los homicidios del estado”, explica el análisis.

Contrario a Puebla, donde los asesinatos se redujeron 30% respecto a 2019, pero su capital concentró el 20% de los homicidios totales del estado.